RESOLUCIÓN Nº 6924 /11

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISIÓN DE PASAJE AEREO".

Asunción, 11 de marzo de 2011

VISTA: La necesidad de declarar desierta la convocatoria por Contratación Directa para la provisión de Pasaje Aéreo, para el Instituto Nacional de Cooperativismo correspondiente al ejercicio Fiscal 2011, y;

CONSIDERANDO: Que no se contó con el número mínimo de ofertas para realizar la apertura de sobres y lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en caso "Que no se hubiera presentado oferta alguna"; y,

Atendiendo que ha comunicado todas las gestiones correspondientes del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO: atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

PRESIDENTE INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR DESIERTA, la convocatoria para la provisión de servicios de Pasaje Aéreo para el Instituto Nacional de Cooperativismo----------

Art. 2º DESIGNAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a establecer una nueva fecha para la apertura de sobres----------

Art. 3º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP----------

Art. 3ºCOMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO PRESIDENTE

Victorio B. Ortiz Guanes
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001:2000 SGS